

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de febrero de 2006.—Doña Marta Contijoch Palomo, Administradora solidaria de «Maybrina, Sociedad Limitada», y doña Carmen Alba Llop, Administradora solidaria de «Balmes 116, Sociedad Limitada, Unipersonal».—12.556. 1.ª 21-3-2006.

MELCHOR LÓPEZ, S. A.

La Junta general de esta sociedad, ha acordado, entre otras cosas, lo siguiente:

Primero.—Reducir su capital social, en la suma de 84.542,67 euros, mediante amortización de acciones propias.

Segundo.—Y, transformarse en sociedad limitada, con idéntica denominación de «Melchor López, Sociedad Limitada».

Bilbao, 10 de marzo de 2006.—El Administrador Solidario, Jesús Ignacio López Landa.—12.583.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE, S. A. (MERCALICANTE, S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mercalicante, S.A., se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad, a celebrarse en la Sala de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, sita en la plaza del Ayuntamiento, sin número, el próximo día 10 de abril a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de abril a las 12 horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado, e informe de gestión, todo ello referido al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los accionistas que pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Alicante, 14 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Díaz Alperi, .—12.525.

MERCURI INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía a celebrar en el domicilio social de la calle Alberto Alcocer, número 46, de Madrid, el próximo 26 de abril de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y el 27 de abril de 2006 a las diez horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como acuerdo de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ampliación de capital social, y en su caso, modificación estatutaria.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Queda a disposición de los accionistas en el domicilio social copia de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe del consejo de administración sobre la justificación de la ampliación de capital, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 144,1, c) de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la empresa, o bien pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—Secretario no Consejero, María del Carmen Ruiz Llorente.—12.791.

MINORITY OESTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 789/03 ejecución n.º 45/05, seguidos a instancia de Eva Pérez Muñoz contra «Minority Oeste, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2006, Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada, por importe de 1.128,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—12.063.

MONTEPIEDRA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Montepiedra, S.A., que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, número 70), a las diez horas del día 26 de abril de 2006, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 27 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 9 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Hena-rejos.—12.085.

NASH 2001, SOCIEDAD LIMITADA SALPECO, SOCIEDAD ANÓNIMA CONSOLÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA TRANQUILICE, SOCIEDAD LIMITADA ARABAN CONFECCIONES SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1314/2005 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguidos a instancia de Concepción Gómez Lerma y dos más, contra Nash 2001, Sociedad Limitada, Salpeco, Sociedad Anónima, Konkilx Sociedad Anónima, Transalib, Sociedad Limitada y Harpoon Confecciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de marzo de 2006 por la que se declara a la ejecutada Nash 2001, Sociedad Limitada, Salpeco, Sociedad Anónima, Konkilx, Sociedad Anónima, Transalib, Sociedad Limitada y Harpoon Confecciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 102.877,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Secretario del Juzgado Social número 23 de Barcelona don Eugenio López Corral.—12.016.

NOMENTANA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 24 de abril de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Devolución de aportaciones a los socios mediante la reducción del valor nominal de las acciones y la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación en la política de inversión de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación en el régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta general de accionistas y consiguiente modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración.—12.261.